



Información proporcionada por Carabineros de Chile

Informe para renovación de patente de alcoholes

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Solicita el informe de Carabineros necesario para renovar la patente de alcoholes de tu club, centro o círculo social con personalidad jurídica.

Este documento es exigido por la municipalidad para aprobar la renovación semestral, debes gestionarlo presentando los antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Pide el informe **durante todo el año en las comisarías de Carabineros** respectivas.

Conoce los documentos

- Solicitud de la entidad, firmada por el presidente y secretario o por el representante legal.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica, en original, correspondiente al año para el cual se solicita la patente. No se aceptan fotocopias simples o notariales del certificado.

Renueva tu patente de alcoholes

Solicita el informe para renovar tu patente de alcoholes, presencialmente en la [comisaría de Carabineros](#) correspondiente.

Importante:

- Contacta a [tu municipalidad](#) para completar el proceso de renovación de patente de alcoholes.
- La vigencia del informe es semestral.